

Las reformas erráticas de Castells: ahora solo grados de cuatro años

Fulmina los 24 actuales que se imparten de tres años por «presiones políticas»

Rocío Ruiz- Madrid

El ministro de Universidades, Manuel Castells, prepara una nueva Ley de Universidades para otoño pero, mientras, en la comunidad universitaria no deja de sorprender su política errática con anuncios de reformas que no se terminan de concretar o que son lo contrario de lo que defendía hace unos meses. Si en mayo pasado presentó un documento en el que defendía el modelo de estudios universitarios de tres años de grado y dos de máster (3+2), acorde con lo que se hace en Europa, ahora ha presentado otro que pretende fulminar el 3+2 y obliga a consolidar el modelo mayoritario en España: cuatro años de grado y uno de máster, según figura en el borrador definitivo de Real Decreto de organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento para asegurar su calidad.

Así, la estructura básica del sistema universitario español será: grados de 240 créditos, másteres de 60, 90 y 120 créditos y el Doctorado, al que se accede habiendo superado los 300 créditos en las dos etapas formativas anteriores.

En el ámbito universitario, el cambio radical de planteamiento de Castells respecto a lo que planteó hace unos meses lo achacan a «presiones políticas».

Precisamente, el modelo 3+2 fue aprobado por decreto en la época del ex ministro Wert en 2015. Ya entonces resultó polémico. No terminó de encajar a los rectores y pidieron una moratoria de tres años para adaptarse. Los estudiantes también protestaron porque pensaban que enca-

recía el precio de los estudios universitarios teniendo en cuenta que el precio de los másteres es más caro. Finalmente se acordó que sólo las nuevas carreras pudieran hacerse en tres cursos.

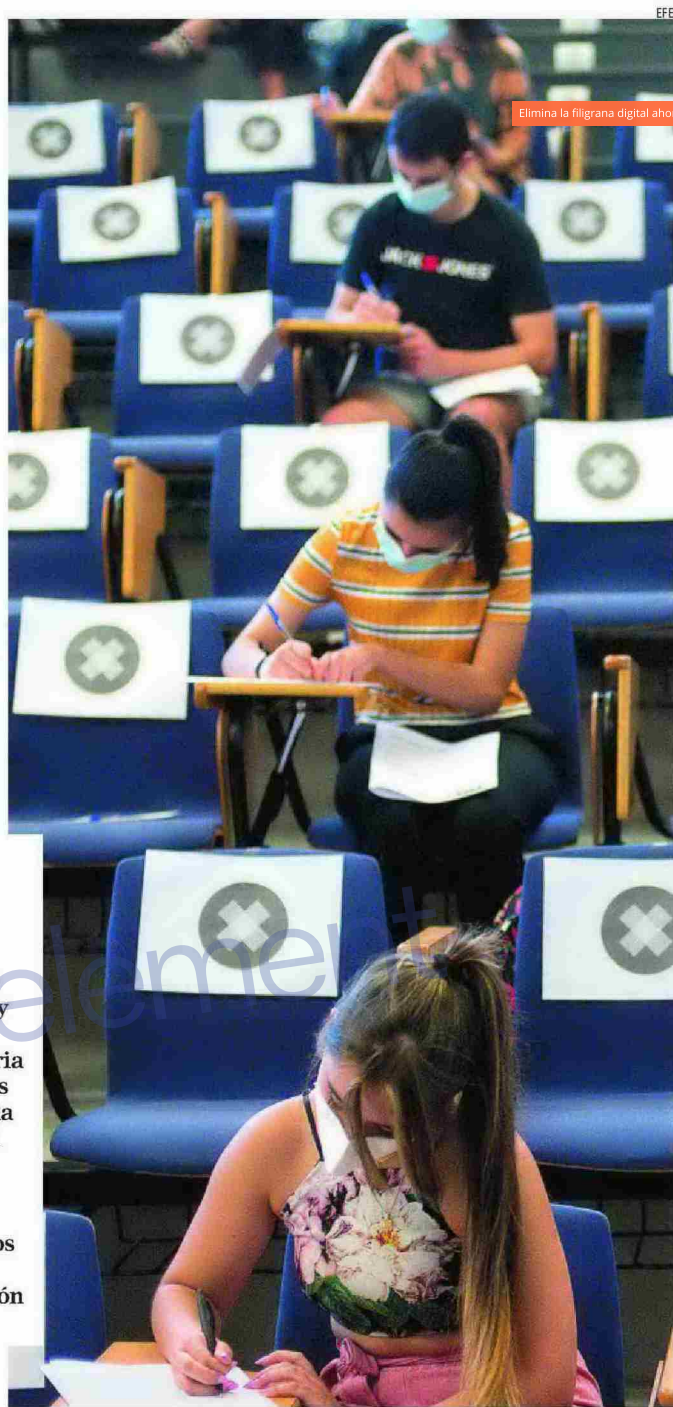
En estos momentos, en España sólo se imparten 24 grados de tres

UNA NUEVA LEY UNIVERSITARIA EN OTOÑO

El ministro de Universidades tiene varias regulaciones en marcha. Uno de sus planes es hacer una nueva Ley de Universidades y, para ello, ya ha remitido a la comunidad universitaria un documento con las grandes líneas básicas en torno a las cuales girará la nueva reforma. Pretende que sea un documento que se negocie con los partidos y que sea motivo de un amplio debate social para lograr el mayor grado de consenso posible. Los grandes debates serán: docencia, profesorado, estudiantes, financiación y gobernanza.

años en universidades privadas. Y todos en Cataluña, excepto uno en la Universidad de Salamanca. Estas universidades tendrán ahora un margen de cuatro años para adaptarse a los nuevos requerimientos y estirar la duración de sus estudios.

El decreto presentado ayer regula también que los estudios de grado puedan impartirse de manera presencial, híbrida (presencial y online) o virtual o el hecho de que las universidades puedan ofertar programas con lo que se llama «itinerario académico abierto». Esto significa que se podrán cursar asignaturas de dos o más títulos que pertenezcan al mismo ámbito de conocimiento. También se regulan los títulos oficiales duales de tal manera que parte de la formación podrá im-



Los universitarios españoles reciben una enseñanza bimodal

partirse en las universidades y parte en empresas. Esto obliga a un contrato laboral a través de un convenio marco. Universidades también simplifica toda la burocracia y documentación necesaria para que la Aneca pueda dar el visto bueno a los títulos de nueva creación por las universida-

des, un trámite que podría dilatarse años. Además se permitirá que las Ingenierías puedan tener hasta seis años de duración en las Universidades Politécnicas.

Mientras, los rectores hubieran preferido no entrar en estos cambios ya que la duración de los títulos «no ha sido la máxima preocupación para la CRUE».

El sindicato CSIF, por su parte, se ha mostrado crítico con la modificación introducida por el ministro porque «no introduce ninguna de las reformas más urgentes que necesita el sistema universitario». Y, por otra parte, «este Ministerio no escucha a los sindicatos», asegura.

La reforma prevé que las Ingenierías podrán ser ahora carreras de seis años en las universidades politécnicas